



PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONAN FUERZA DE

LEY:

PROTOCOLO DE SALUD Y SEGURIDAD PARA VIAJES DE ESTUDIOS

ARTICULO 1 .- Será obligatorio en los viajes de estudios y egresados, de los estudiantes de la Provincia de Misiones, con destinos a la provincia de Misiones u otras Provincias de la Argentina o al exterior del País, presentar protocolos de salud específicos que garanticen la seguridad y el bienestar de todos los participantes y deben incluirse en estos, la normativa vigente, las recomendaciones de las autoridades y el siguiente:

1.Documentación Requerida:

Autorizaciones: Se debe contar con autorizaciones firmadas por los padres o tutores de los estudiantes, así como la documentación necesaria que valide el viaje (itinerario, nombre de la empresa organizadora, etc.).

Seguro de Viaje: Es obligatorio presentar un seguro de viaje que cubra asistencia médica y otros imprevistos durante el viaje.

2. Protocolo Sanitario

Vacunas actualizadas: asegurarse que el niño o adolescente tenga al día todas las vacunas requeridas, sobre todo contra enfermedades inmunoprevenibles, como la influenza , meningitis , COVID-19 o hepatitis A y B. La inmunización es esencial para protegerse en entornos de alta concentración de personas.

Control de Salud: Antes del viaje: consultar al médico de cabecera o pediatra para una **evaluación clínica** del niño o adolescente en un periodo de 30 a 15 días **previos al viaje**, ncluyendo la verificación de síntomas relacionados con enfermedades contagiosas (como COVID-19- influenza a-b-) y las enfermedades comunes del lugar de



destino. El médico de la consulta extenderá un certificado médico tras hacer una evaluación clínica del alumno.

Suministro de medicamentos: si el menor requiere medicación regular, por tratamientos u otras condiciones crónicas, es importante asegurarse de que lleve dosis suficientes para todo el viaje, junto con un documento médico que explique su tratamiento.

Uso de Mascarillas: Dependiendo de las normativas vigentes al momento del viaje, puede ser obligatorio el uso de mascarillas en espacios cerrados o en situaciones donde no se pueda mantener el distanciamiento social.

Protección solar: es indispensable utilizar protector solar, sobre todo en destinos como la playa o la montaña, para prevenir quemaduras graves causadas por la exposición prolongada al sol.

Prevención del consumo de alcohol: mantener una conversación clara sobre los peligros del consumo excesivo de alcohol , tanto por las consecuencias que puede tener para la salud como por los riesgos que representa para la seguridad personal

Higiene y Desinfección: Se debe establecer un protocolo para la desinfección regular de manos y superficies en los medios de transporte y alojamientos.

3. Capacitación y Formación

Capacitación del Personal: Los docentes y acompañantes deben recibir capacitación sobre protocolos de emergencia, manejo de situaciones sanitarias y primeros auxilios.

Información a Estudiantes: Es fundamental informar a los estudiantes sobre las medidas sanitarias que se implementarán durante el viaje y su importancia.

4. Plan de Emergencia

Protocolos ante Enfermedades: Se debe contar con un plan claro sobre qué hacer en caso de que un estudiante presente síntomas de enfermedad durante el viaje, incluyendo aislamiento y contacto con servicios médicos.

Uso adecuado del móvil: a los adolescentes se les debe enseñar a usar el móvil no sólo como herramienta de entretenimiento, sino también para mantenerse en contacto en caso de **emergencia**. Es importante que cuenten con los números de contacto de los responsables del viaje y familiares, de médicos locales y de servicios de emergencias en el destino.

Cod_Veri:500857



5. Cumplimiento Normativo

Adherencia a Normativas Locales: Es crucial **seguir** todas las regulaciones y recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias locales y nacionales relacionadas con viajes grupales.

6. Información Continua

Actualización del Protocolo: Los protocolos deben ser revisados y actualizados conforme cambien las normativas sanitarias o las condiciones epidemiológicas.

7. Selección de Transportes Seguros

Vehículos Certificados: Se debe utilizar transporte que cumpla con las normas de seguridad vigentes, como autobuses o vehículos que cuenten con cinturones de seguridad y otros dispositivos necesarios para garantizar la protección de los pasajeros.

Uso Obligatorio del Cinturón: Todos los pasajeros deben usar cinturones de seguridad durante el trayecto para minimizar el riesgo de lesiones en caso de accidente

Controles Previos: Realizar inspecciones previas a los vehículos para asegurar que estén en condiciones óptimas antes del viaje

ARTICULO 2.- Las autoridades Educativas, y las agencia de viajes turísticos, deben garantizar que los viajes educativos sean seguros y responsables, priorizando la salud y la seguridad de todos los involucrados: estudiantes, docentes, guías, acompañantes.

ARTICULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

FUNDAMENTOS:



Sr. Presidente

En Memoria de **Juanita**, y porque nunca más debe ocurrir lo que paso en ése trágico viaje, se presenta este proyecto de Ley, estableciendo **un protocolo para que** los viajes educativos sean seguros y responsables, priorizando la salud y seguridad de todos los alumnos y docentes como de todos los involucrados, porque El **viaje de egresados** es uno de los momentos más esperados en la vida de muchos niños y adolescentes. Representa el cierre de una etapa, la oportunidad de compartir con amigos y disfrutar de nuevas experiencias sin la tutela de los padres. Sin embargo, también implica desafíos importantes en términos de **salud y seguridad**, que requieren una planificación y un enfoque integral. **La prevención es importante.**

Los protocolos buscan prevenir accidentes y situaciones de riesgo que puedan comprometer la salud y la seguridad de los estudiantes. Esto incluye medidas para manejar emergencias médicas, accidentes y otros incidentes que puedan ocurrir durante el viaje, preservando:

Salud Mental: Un entorno seguro contribuye al bienestar emocional de los estudiantes, permitiéndoles disfrutar plenamente de la experiencia sin preocupaciones ni miedos

Educación y Conciencia Formación en Seguridad: Los estudiantes deben ser educados sobre las normas de conducta y las medidas de seguridad a seguir durante el viaje. Esto incluye instrucciones sobre cómo actuar en situaciones de emergencia y la importancia de respetar las indicaciones del personal responsable

Conciencia Situacional: Fomentar una cultura de responsabilidad entre los estudiantes, donde sean conscientes de su entorno y actúen adecuadamente para garantizar su seguridad y la de sus compañeros.

Supervisión Adecuada Adultos Responsables: La presencia constante de docentes o acompañantes capacitados es fundamental para supervisar a los estudiantes y actuar en caso de emergencia. Esto asegura que haya un control adecuado sobre el grupo en todo momento

Comunicación Efectiva Líneas Abiertas: Mantener una comunicación constante entre estudiantes, profesores y padres es esencial para abordar cualquier problema que pueda surgir durante el viaje. Esto incluye compartir información importante sobre cambios en



2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de
la ciudadanía digital



el itinerario o situaciones inesperadas.

Cumplimiento Normativo y Adherencia a Regulaciones: Los protocolos deben cumplir con las normativas locales y nacionales relacionadas con la seguridad en viajes escolares, garantizando así que se sigan las mejores prácticas establecidas por las autoridades.

Por todo ello peticiono a mis pares que acompañen el presente proyecto, con el nombre de **Juanita**.

Cod_Veri:500857